

117  
Juan Toron, D. Juan Carrillo, D. Juan Galterio Dow  
Linos Saorin, D. Matheo Dardalla, D. Juan Andrea Mexano,  
D. Joachin Toledo, D. Juan Sandobal, A. Marques de  
Beniel, D. Gines Ayllon, D. Joseph Lizaro, y D. Juan<sup>co</sup> Teste  
rino, Regidores.

Sevendo Joseph Milauo, Andres Espinosa, Saindo Belda,  
Aoustin de Huertas, Fran.<sup>co</sup> Roxo, y Pedro de Hebar, Jurados.

Informe para el Excmo. Consejo de la Citacion mandada hacer a este Cau.  
do por el Sr. Conregidor por Cedula antecedente, y Copesion de sus  
Rechos (de que nos los presentes Sr. Justificamos) para conferir, y  
Resoluer en Vista de el. horden de su Magd. Explicada en  
Carta de D. Juan, Xabier de Morales y Beldas, su Jha  
en Madrid a nueve de Septiembre, dirigida a dho. Sr. Consejo  
mandando que esta Ciu. informe si D. Juan Hernandez de  
Telada, que pretende obtener el titulo de Excmo. de esta  
Ayuntamiento, es persona de buena vida y costumbres de  
natura natural quiesco, y pacifico, si conuere en el, la suficiencia  
y abilidad que se requiere, si en este Ayuntamiento se alla  
Consu. Lada, o algun otro, exerciendo Oficio, si tiene, o a  
tenido tienda de Mercaderias, o en el Comercio de la Repu  
blica algun Oficio, o rrauo de los Reales de ella, trato, y Co  
mercio en los abatos publicos, o alguna otra nulida de  
que se Embazase servir el Referido Empleo. La Ciu. de  
hauendolo Oydo, y la Resolucion de dha. Sr. horden, y que  
el Copioso D. Juan Hernandez de Telada, es persona de buena  
vida y costumbres de natura natural quiesco y pacifico, hauid  
suficiente para exercer el Empleo, sin ningun  
de los demas impedimentos que conuene dha. Sr. horden,  
deu haber presente a su Magd. que el dho. D. Juan  
Hernandez, se alla actualmente Depositario General  
de las Ventas de propios de Ayuntamiento, Administrador de  
los aruitios de que va ser Duero de el. facultades  
del Abato de Arque del Publico que va de guerra  
de esta Ciu. Que si otros Empleos no fueren incompatible